

**COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**  
*Uso de dispositivos móviles – Año Escolar 2026*

**Estimadas familias:**

Junto con saludarles cordialmente, esperamos que este 2026 sea un año lleno de aprendizajes, crecimiento y bienestar para cada uno de nuestros estudiantes y sus familias.

Queremos informarles que, en el marco de la normativa vigente según el boletín legislativo N° 11728-04 y las directrices del Ministerio de Educación que regulan el uso de teléfonos celulares en establecimientos educacionales, el Colegio Baltazar de Talca implementará a partir del inicio de este año escolar la **prohibición de uso y exhibición** de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles de comunicación personal (como tablets y relojes inteligentes) dentro del establecimiento.

Para dar claridad a nuestra comunidad, detallamos los puntos centrales de esta medida:

- **Alcance:** La prohibición se aplica durante toda la jornada escolar, incluyendo períodos de clases, recreos, almuerzos y actividades extracurriculares.
- **Porte y Resguardo:** Entendemos que muchos estudiantes portan dispositivos por seguridad en sus trayectos casa-colegio. En estos casos, el dispositivo deberá permanecer **apagado y guardado en la mochila del estudiante** durante toda su permanencia en el establecimiento. En caso que el estudiante no cumpla con la norma, el dispositivo será requisado y entregado a su apoderado al finalizar la jornada.
- **Comunicación con las familias:** Ante cualquier urgencia familiar, los padres y apoderados podrán comunicarse directamente con la **Secretaría del Colegio al teléfono 712428365 / 940032733**, desde donde se gestionará el contacto con el estudiante.
- **Excepciones:** Se respetarán las excepciones legales para estudiantes con necesidades educativas especiales o condiciones de salud que requieran el uso de tecnología como apoyo, situaciones que deben ser acreditadas ante la Dirección.

El propósito de esta decisión es favorecer un entorno escolar más sano, seguro y enfocado. Reducir el uso de pantallas nos permite potenciar la convivencia, el diálogo, el juego y la interacción cara a cara, elementos fundamentales para el desarrollo integral y la salud mental de nuestros niños y jóvenes.

El cumplimiento de esta norma será regulado según lo establecido en nuestro **Reglamento Interno Escolar**. Agradecemos de antemano su compromiso y apoyo en la formación de hábitos digitales responsables.

Confiamos en que esta medida será valorada como un paso esencial para el éxito académico y socioemocional de nuestros estudiantes.

Atentamente,



**Dirección Colegio Baltazar de Talca**